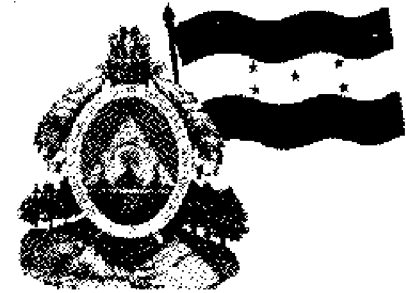


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco. Lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII. TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 26 DE MARZO DEL 2010. NUM. 32,174

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 433-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de julio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos Nos. 433-2009, 434-2009, 435-2009. A. 1-3

OTROS A. 4

Sección B

Avisos Legales B. 1-24

Dispensable para su comodidad

Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
HENRY LEONEL NUÑEZ PEREIRA	AIDA TORRES SAN JOS	LA PAZ	San Pedro de Tutule
LERIN BRAYAN MONTES REYES	STEFANIA MENCIA ANDURAY	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JERSON MIGUEL MONCADA ESPINOZA	IVANIA LANZA FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALI ANGELOVANNY PINEDA RODRIGUEZ	DEISY YESENIA ESCOBER PADILLA	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbula
JHONY ZELAYA NUÑEZ	ALBA LUZ ARIAS LEZAMA	FRANCISCO MORAZAN	Santa Ana

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 434-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de julio, 2009

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 13) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
ROBERTO CARLOS AVILA AVILA	TATIANA JANNETH ERAZO NAJERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RODOLFO EDUARDO ROVEL O RODRIGUEZ	GILMA JANETH CASTILLO MORALES	YORO	El Progreso
OSCAR RENE NUÑEZ RAMOS	ANTONIA DE JESUS PAZ BUSTILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALEJANDRO ARIAS PAGOAGA	KAREN LIZETH MELENDEZ MADRID	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE ALCIDES AMAYA AMAYA	DEYSI HONOR SALINAS ALMENDAREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUIS GERARDO SOSA MEDINA	HEDY VANESSA NIETO ORTIZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WALTER FERNANDO VALLE ALONZO	RUTH SARAI AGUILAR URQUIA	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
REYNALDO JOSE ANDINO TURCIOS	GLADYS GABRIELA ACOSTA REYES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
KEVIN NLP JALIH HERNANDEZ ARTICA	ALBA LIZETH ZAMBRANO LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANKLIN RENE RY FIGUEROA MARTINEZ	LOURDES SUYAPA FLORES MENDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ORLIN MEDARDO IRIAS GARCIA	JENNY NOHEMY CRUZ ACOSTA	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Ángeles
JOSE ANDRES PEREZ CHACON	AMPARO NUÑEZ BACA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
VICTOR MANUEL CARTAGENA ROMERO	BETTY ESPERANZA MONCADA MENDOZA	CHOLUTECA	Choluteca
LUIS RICARDO SUAZO MORALES	MELISSALYNN MCCHESSLEY	CORTES	San Pedro Sula
EL MER CRUZ NUÑEZ	LESLY DILLET FUNES BACA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ARDILES DANIEL GRANDES LAINEZ	LILIAN ELIZABETH MEJIA ESTRADA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE KEVIN SORTO HERNANDEZ	MARIA DORIS BARRIENTOS FERNANDEZ	LEMPIRA	La Unión
RAMON MAURICIO MEJIA PAZ	GRACIELA CHAVEZ MOREIRA	CORTES	Puerto Cortés
DAVID ABRAHAM VALLEJO VILORIO	TANIA MARGARITA GARCIA MANZANAREZ	YORO	El Progreso
ALEXANDER EUSEBIO FLORES OLIVA	MARTHA LIZZETH MENDOZA FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MELVIN AFRAIN MARTINEZ PONCE	ISABEL ZELAYA OSEGUERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

LA GERENCIA

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956

Administración: 230-3028

Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 435-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de julio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

A C U E R D A:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
JUNIOR MANRIQUE CERRATO PAZ	WENDY YADIRA LOPEZ OSORTO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN CARLOS FLORES ALVARADO	YURI VANESSA ANDINO ALVARADO	FRANCISCO MORAZAN	San Buenaventura
DOUGLAS ANTONIO NAIRA ESPINAL	ANGELA PATRICIA RIVERA SANCHEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GUSTAVO ADOLFO MATAMOROS RUBIO	MARLEN ADRIANA AGUILERA LAGOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
NOE ALFREDO VARELA MARADLAGA	NANCY MARICELA MARTINEZ MONTOYA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JULIO MAREL GUARDADO ERAZO	KAREN YOLANY ROSA DOBLADO	COMAYAGUA	Siguatopeque
AL PATRICK ANTONIO CRUZ REYES	SEIDY JACKELINE BANE GAS GUARDADO	CORTES	San Pedro Sula
SANTOS RENE RIVAS FLORES	LIDIA MARIANA GARCIA BACA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FREDY ALEXANDER MEJIA DURON	ARGENTINA YACQUELIN CRUZ DIAZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE ROJELIO COREA CASTILLO	WENDY MARIA MENCIA ROSALES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOEL CANALES MEJIA	TOMASA MARIBEL PORTILLO CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FREDY ISRAEL CORTES CORTES	ROSA YOHANA ESPINOZA MATUTE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ALBERTO SIERRA MARTINEZ	NORMA PAOLA CRUZ ACOSTA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHUNCHILLA
SECRETARIO GENERAL

REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS DEL FONDO DE AUXILIO MUTUO DEL COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

REFORMA DEL INCISO e) DEL:

**CAPÍTULO XV
De la Morosidad**

Artículo 62.- Las políticas de cobro establecidas son las siguientes:

- a. El médico con atraso de 30 días, se le llamará vía teléfono para obtener promesa de pago.
- b. El médico con atraso de 60 días, se le enviará comunicación escrita con copia a los avales.
- c. El médico con atraso de 90 días, se le enviará requerimiento que irá a la recuperación por la vía legal con copia a los avales.
- d. Al no existir una respuesta de parte del médico que es requerido en los próximos 10 días, se le enviará al Bufete Legal asignado por la Junta Directiva para recuperación de la mora con copias a sus respectivos avales.

e) Una vez que la recuperación de la mora esté en el Bufete Legal asignado, el médico pagará el total del préstamo más los intereses normales y moratorios respectivos, y los gastos de honorarios que equivalen al 10% del total de lo adeudado si el préstamo está totalmente vencido. Si el préstamo no está vencido pagará el 10% de honorarios al Bufete Legal encargado de la recuperación de las cuotas en mora y deberá hacer el compromiso de pago por escrito para completar el pago de las cuotas restantes del préstamo. El prestatario deberá cancelar en la Caja General del Colegio Médico o en una cuenta especial de la recuperación de mora asignado en un banco, de donde se le pagará el 10% al Bufete encargado de la recuperación. No deberá hacer pagos directos al Bufete.

Reforma del Reglamento de Préstamos del Fondo de Auxilio Mutuo, Capítulo XV de la Morosidad, Artículo 62 inciso e) aprobada en la XLIX Asamblea General Ordinaria del Colegio Médico de Honduras, celebrada en San Pedro Sula, Cortés, los días 12 y 13 de febrero del 2010.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

DR. ALEXIS JAVIER AMAYA
PRESIDENTE, POR LEY

DRA. KARLA PATRICIA DÍAZ
SECRETARIA DE ACTAS Y CORRESPONDENCIA

DR. SAID ASMABETH MEJÍA

26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 1316-10
- 2/ Fecha de presentación: 15-01-10
- 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL.
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: INVERSIONES ADC, S.A. (POSTELSA)
- 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ...
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: POSTELSA



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE.

Establecimiento dedicado a la telecomunicación, copiado, suministro de papelería, servicio postal y compra/venta de teléfonos en general y sus accesorios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BERNABÉ SORTO RAMÍREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAYA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

SEÑAL DE PROPAGANDA

- 1/ No. solicitud: 1317-10
- 2/ Fecha de presentación: 15-01-10
- 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: INVERSIONES ADC, S.A. (POSTELSA)
- 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ...
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LÍDERES EN TELEFONÍA CELULAR

LÍDERES EN TELEFONÍA CELULAR

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 35

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BERNABÉ SORTO RAMÍREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALIS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

Sección "B"

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha uno de diciembre del año dos mil nueve, se presentó a este despacho el señor **JOSE PERFECTO GUIFARRO MEZA**, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO** sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado específicamente en la aldea de Panuaya, jurisdicción de Juticalpa, de este departamento de Olancho, **CÓN UN ÁREA DE DOS PUNTOS SESENTAY CINCO HECTÁREAS**, colindando de la siguiente manera **AL NORTE**, con propiedad ahora de Jesús López, y aldea de Panuaya; **AL SUR**, con propiedad de José Medardo Padilla Matute; **AL ESTE**, colinda con Juan Ramón Romero Meza, antes José Ángel Guifarro Meza y Miguel Ángel Meza Rivera; y, **AL OESTE**, colinda con María Antonia Rivera, el cual se encuentra cercado en su totalidad con alambre de púas y cerco de piedra el cual es para labranza. Inmueble que he poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica y no interrumpida. Se ofrece información testifical de los señores **JOSE OVIDIO MATUTE CRUZ, JOSE ANTONIO ROMERO MEZA Y RAÚL ISMAEL ROMERO**. Le confiere poder a la Abogada **RHODE ELIZABETH BALLESTEROS**.

Juticalpa, 16 de febrero del año 2010.

AZUCENA PERDOMO MEJÍA
SECRETARIA

26 F., 26 M., y 26 A. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha diez de noviembre del año dos mil nueve, se presentó a este Despacho la señora **LILIANA ENID FIGUEROA AYALA**, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO, SOBRE UN SOLAR** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE**, mide sesenta y siete varas y colinda con propiedad de don **LUIS AMADOR**; **AL SUR**, mide sesenta y siete varas, y colinda con propiedad de don **EMILIO PEREZ GÓMEZ**; **AL ESTE**, mide doce varas y colinda con carril; **AL OESTE**, mide diecinueve varas y colinda con propiedad de don **FERNANDO AMADOR**; ubicado en la aldea de Zopilotepe, jurisdicción municipal de Juticalpa, Olancho, para acreditar los extremos de mi solicitud propongo la información testifical de los testigos **EMILIO PEREZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO ZELAYA Y FERNANDO AMADOR**; para que la represente en las presentes diligencias confiere poder a la Abogada **RHODE ELIZABETH BALLESTEROS GARCÍA**.

Juticalpa, 17 de febrero, 2010

AZUCENA PERDOMO MEJÍA
SECRETARIA

26 F., 26 M., y 26 A. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE DISEÑO INDUSTRIAL No. 19-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de febrero del 2010.

VISTA: Para resolver la solicitud de Registro Número DI/2009-000770 de **DISEÑO INDUSTRIAL** denominado "CONFIGURACIÓN APLICADA A UNA REJILLA DE VENTILADOR" de fecha 22 de abril de 2009 presentado por la Abogada **LUCÍA DURÓN LÓPEZ** en representación de: **GRUPO SEB DO BRASIL PRODUCTOS COSMÉTICOS LTDA.**, domiciliada en Ave Alvarado Guimarães, 1.100- Bairro Planalto-Sao Bernardo do Campos-SP-CLP.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 5 de mayo de 2009 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

PORTANTO:

Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a **GRUPO SEB DO BRASIL PRODUCTOS DOMESTICOS LTDA.**, domiciliada en Ave Alvarado Guimarães, 1.100-Bairro Planalto-Sao Bernardo do Campo-SP-CLP. Previo pago del derecho fiscal de registro y concesión de Diseño Industrial. "CONTENEDOR" cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de cinco años, para el período comprendido del: 22 de abril de 2009 al 22 de abril de 2014, con dos periodos más de cinco años cada uno.

SEGUNDO: Este Diseño Industrial se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Este Diseño Industrial se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del referido Diseño Industrial. **NOTIFIQUESE:**

Camilo Bendeck Pérez

Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACIÓN:

INSCRIPCIÓN:

Habiéndose cumplido con las formalidades de ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el:

No. 4862 Folio 115 Tomo X de fecha: 24 de febrero de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

26 M. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE DISEÑO
INDUSTRIAL No. 85-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de noviembre del 2009.

VISTA: Para resolver la solicitud de Registro Número DI/2005-000203 del Diseño Industrial denominado "UNA CONFIGURACIÓN APLICADA A UNA BOTELLA". De fecha 09 de mayo de 2005 presentada por el Abogado: OSCAR RENÉ CUEVAS RUSTILLO, en representación de: COMPAÑIA DE BEBIDAS DAS AMERICAS-AMBEV, domiciliada en Rua Dr. Renato Paes de Barros N 1017-3º ej31/32 Itaim Bibi-Sao Paulo-Brasil.

RESULTA: Que ésta Oficina de Registro en fecha 18 de mayo de 2009 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

PORTANTO:

Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a COMPAÑIA DE BEBIDAS DAS AMERICAS-AMBEV domiciliada en: Rua Dr. Renato Paes de Barros N 1017-3º ej31/32 Itaim Bibi-Sao Paulo-Brasil, previo pago del derecho fiscal de Registro y Concesión de Diseño Industrial: "UNA CONFIGURACIÓN APLICADA A UNA BOTELLA" cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: cinco años, para el período comprendido del: 09 de mayo de 2005 al 09 de mayo de 2010.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del (de la) referida Patente de Invención. **NOTIFIQUESE:**

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACIÓN: _____

INSCRIPCIÓN:

Habiéndose cumplido con las formalidades de ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el:

No. 4832 Folio 85 Tomo X de fecha: 10 de noviembre de 2009.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

26 M. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE DISEÑO
INDUSTRIAL No. 20-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero del 2010.

VISTA: Para resolver la solicitud de Registro Número PI/2008-001528 de DISEÑO INDUSTRIAL denominado "CONFIGURACIÓN APLICADA A UNA REJILLA DE VENTILADOR" de fecha 9 de octubre de 2008 presentado por la Abogada LUCIA DURÓN LÓPEZ en representación de: GRUPO SEB DO BRASIL PRODUCTOS DOMESTICOS LTDA., domiciliada en avenida Alvaro Guimaraes, 1.100-Bairro Planalto-Sao Bernardo do Campo-CEP 09890-000-Brasil.

RESULTA: Que ésta Oficina de Registro en fecha 5 de mayo de 2009 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

PORTANTO:

Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a GRUPO SEB DO BRASIL PRODUCTOS DOMESTICOS LTDA, domiciliada en: avenida Alvaro Guimaraes, 1.100-Bairro Planalto-Sao-Bernardo do Campo-SP-CEP. Previo pago del derecho fiscal de Registro y Concesión de Diseño Industrial "CONFIGURACIÓN APLICADA A UNA REJILLA DE VENTILADOR" cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: cinco años, para el período comprendido del: 9 de octubre de 2008 al 9 de octubre de 2013, con dos períodos más de cinco años cada uno.

SEGUNDO: Este Diseño Industrial se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Este Diseño Industrial se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del referido Patente de Invención. **NOTIFIQUESE:**

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACIÓN: _____

INSCRIPCIÓN:

Habiéndose cumplido con las formalidades de ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el:

No. 4863 Folio 116 Tomo X de fecha: 24 de febrero de 2010.

Camilo Bendeck Pérez
Director General de Propiedad Intelectual

26 M. 2010.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 25049-09

2/ Fecha de presentación: 20/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT, S.A. DE C.V. (DILIMPORT, S.A. DE C.V.)

4.1/ Domicilio: Bo. La Guardia, 28 calle, 3-5 Ave., frente al Inst. Técnico Hondureño Alemán.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CONVERGRAM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28



8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Artículos para piñatería, juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deportes no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad, globos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: YENIA DE LA O

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/09/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 F., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 25052-09

2/ Fecha de presentación: 20/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT, S.A. DE C.V. (DILIMPORT, S.A. DE C.V.)

4.1/ Domicilio: Bo. La Guardia, 28 calle, 3-5 Ave., frente al Inst. Técnico Hondureño Alemán.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: UNIQUE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Artículos para piñatería, juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deportes no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad, globos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: YENIA DE LA O

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/09/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 F., 11 y 26 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-035930

(2) Fecha de presentación: 15/12/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: CORPORACION PETROLERA MONTECRISTO, S.A. DE C.V.

(4.1) Domicilio: 2 y 3 calle, avenida Juan Pablo Segundo, barrio El Hipógramo.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: STOP N GO



(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5079-10
 2/ Fecha de presentación: 16-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KALMAN A.P.

KALMAN A.P.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDÁMEZ MONGE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOJ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5078-10
 2/ Fecha de presentación: 16-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Rep. de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Guatemala
 5.3/ Código país: GT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ENTEROFLORA

ENTEROFLORA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Restaurador de la flora intestinal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDÁMEZ MONGE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

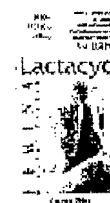
11/ Fecha de emisión: 01/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-037028
 (2) Fecha de presentación: 29/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 (4.1) Domicilio: 174 avenue de France, 75013 París.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Francia.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LACTACYD Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones de tocador y para uso dermatológico, barras de jabón de tocador, jabones medicados, leche limpiadora para propósitos de tocador; cremas, leche y lociones para propósitos cosméticos; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones cosméticas para el baño; motas de algodón, paños, toallas y pañuelillos empapados en lociones cosméticas; preparaciones depilatorias y lociones; champú y lociones para el cabello.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19 de enero del año 2010

12/ Reservas: Se reivindican los colores, así mismo solamente es reivindicado la disposición de los elementos dentro de la etiqueta, no se reivindica otra denominación que no sea "LACTACYD".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-000083
 (2) Fecha de presentación: 03/01/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.
 (4.1) Domicilio: Mixco, Col. San Ignacio.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Guatemala, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FLUDALT

Fludalt

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-005182
 (2) Fecha de presentación: 13/02/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 (4.1) Domicilio: 5090 Leverkusen, Bayerwerk.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: VIDASEC

VIDASEC

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-021912
 (2) Fecha de presentación: 28/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 (4.1) Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ACELERA

ACELERA

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones medicadas para el cuidado de la piel, especialmente, limpiadores de acné, lociones limpiadoras de acné, astringentes medicados, tratamientos en barra, tratamiento en gel para manchas de acné, paños de limpieza medicados para la piel; tonificadores faciales, gels humectantes y de limpieza.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 4 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025664
 (2) Fecha de presentación: 27/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: WYETH
 (4.1) Domicilio: Five Giralda Farms, Madison, New Jersey 07940, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: HENDRIO

HENDRIO

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-037027
- (2) Fecha de presentación: 29/12/2009
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: SANOFI-AVENTIS
- (4.1) Domicilio: 174 avenue de France, 75013 Paris.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Francia.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LACTACYD Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas e higiénicas, jabones medicados, preparaciones antisépticas, todos siendo para uso externo en dermatología y ginecología.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19 de enero del año 2010

12/ Reservas: Se reivindican los colores, así mismo solamente es reivindicado la disposición de los elementos dentro de la etiqueta, no se reivindica otra denominación que no sea "LACTACYD".

Abogada LESBIA INOU ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-033816
- (2) Fecha de presentación: 25/11/2009
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: ALLIANT PHARMA, S.A.
- (4.1) Domicilio: 18 calle 15-38, zona 7 Mixco, colonia San Ignacio.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ODICA



(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Un producto farmacéutico relajante muscular

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036123
- (2) Fecha de presentación: 16/12/2009
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: INDUSTRIA CONFETIERA CENTROAMERICANA, S.A.
- (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BLOW POPS Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, pan, pastelería y confitería, helados comestibles: miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de enero del año 2010

12/ Reservas: Se reivindica sólo la posición de los elementos dentro del diseño de la etiqueta.

Abogada LESBIA INOU ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-005840
- (2) Fecha de presentación: 19/02/2009
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: PIONEER III-BRED INTERNATIONAL, INC.
- (4.1) Domicilio: 7100 NW 62ND AVENUE, PO BOX 1014, JOHNSTON, IOWA 50131-1014.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: OPTIMUM



(7) Clase Internacional: 31

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales, semillas, granos, plantas y flores naturales, no incluidas en otras clases.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-012354
 (2) Fecha de presentación: 07/04/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: UNILEVER N.V.
 (4.1) Domicilio: Weena 455, 3013 AL Rotterdam.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Holanda.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CLEAR RENOVACION DIARIA

CLEAR RENOVACION DIARIA

- (7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones; preparaciones limpiadoras; productos para el cuidado del cabello; colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lociones capilares, preparaciones para ondular el cabello, champús, acondicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizantes para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, gaseados para el cabello, gels para el cabello, humectantes para el cabello, líquido para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha; desodorantes, anti-transpirantes.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10 de febrero del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-030935
 (2) Fecha de presentación: 29/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HAYWARD INDUSTRIES, INC.
 (4.1) Domicilio: 620 División Street, Elizabeth, NJ 07207.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- (7) Clase Internacional: 9

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Controladores electrónicos para uso en piscinas, spas, jacuzzi, bañeras de hidromasajes y otros cuerpos recreacionales de agua, controlador automatizado de la química del agua, unidades de control remoto, principalmente controles de acceso inalámbrico a través de redes informáticas mundiales y locales para el control de sistemas de tratamiento y manejo del agua que consiste en temporizadores, cloradores, calentadores, bombas y actuadores de piscinas, spas, jacuzzis, bañeras de hidromasaje, artículos de agua y otros cuerpos recreacionales del agua para controlar automáticamente la cloración del agua cronómetro de la bomba de filtro, temperaturas, actuadores y sistemas de tratamiento y manejo del agua, panel electrónico de control con presentaciones digitales para el completo monitoreo y automatización de filtración,

purificación y sistemas solares de calentamiento de piscinas, spas, jacuzzis, bañeras de hidromasaje y otros cuerpos recreacionales de agua, controladores electrónicos para sistemas de calentamiento, solar de piscinas y spas temporizador automático para controlar la operación de filtros para piscinas y spas, unidades de control remoto, principalmente controles inalámbricos y con cable para controlar componentes de piscinas, spas, jacuzzis, bañeras de hidromasaje, aparatos de agua y otros cuerpos recreacionales de agua, actuadores eléctricos, de válvula, sistemas de control eléctrico que constan de un generador electrolítico de cloro y controlador multi-propósito para controlar la operación limpieza y mantenimiento de piscinas, spas y otros cuerpos recreacionales de agua.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15 de enero del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada L. SIBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-003338
 (2) Fecha de presentación: 04/02/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: JANSPOUT APPAREL CORP.
 (4.1) Domicilio: Concord Plaza, 3411 Silverside Road, Wilmington, Delaware.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EASTPAK U.S.A. Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010.

- 12/ Reservas: Queda exento de cualquier tipo de exclusividad o reivindicación las siglas "U.S.A."

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 15 A. 2010.

1/ No. solicitud: 6064-10

2/ Fecha de presentación: 25-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO LAMOSA, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Ave. Pedro Ramirez # 200-1, colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León 66269, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FIRENZE

FIRENZE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción no metálicos, principalmente mosaicos y azulejos, revestimientos para pisos y muros, revestimiento cerámicos para pisos y muros, formas de cerámicos para uso en refractarios de hornos, revestimiento de cerámica para techos, construcciones transportables no metálicas, gachos que no sean eminentemente metálicos, silos modulares y monumentos de piedra no metálicos, de concreto o de mármol.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada LDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 157/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36335/2009

2/ Fecha de presentación: 18-12-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KOWA COMPANY, LTD.

4.1/ Domicilio: 6-29, Nishiki 3-chome, Naka-ku, Nagoya, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LIVALO

LIVALO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1874/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5277-10

2/ Fecha de presentación: 18-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CELEST

CELEST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1924/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 6063-10

2/ Fecha de presentación: 25-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO LAMOSA, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Ave. Pedro Ramírez # 200-1, colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León 66269, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ALESSANDRA

ALESSANDRA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción no metálicos, principalmente mosaicos y azulejos, revestimientos para pisos y muros, revestimiento cerámicos para pisos y muros, formas de cerámicos para uso en refractarios de hornos, revestimiento de cerámica para techos, construcciones transportables no metálicas, gacebos que no sean eminentemente metálicos, silos modulares y monumentos de piedra no metálicos, de concreto o de mármol.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 157/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5713-10

2/ Fecha de presentación: 23-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISTEMAS DE INVERSIONES Y NEGOCIOS, S.A.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, 4ta. calle "A" 3-71, zona 4.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VICTORY

VICTORY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de imprenta de todo tipo, adhesivos como masking tape, cintos de aislar, polipropileno, pegamento para pvc, pinceles y brochas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 697/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 6067-10

2/ Fecha de presentación: 25-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS

4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MULSEVO

MULSEVO

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 09/3682748, presentada el 12 de octubre del 2009.

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1389/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 25123-09

2/ Fecha de presentación: 21-08-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Lenovo (Beijing) Limited (organizada bajo las leyes de China)

4.1/ Domicilio: No. 6, Chuangye Road, Shangdi Information Industry Base, Haidian District, Beijing, 100085, P.R. China.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: China.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Skylight (ESCRITO EN FORMA ESTILIZADA)

Skylight

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Computadoras, principalmente, computadoras portátiles de uso general y los periféricos asociados; software de computadoras, principalmente, sistemas de operación y programas de interfaces de usuarios, software de computadoras en línea, aplicación en tiendas y medios de comunicación; unidades electrónicas de mano, incluyendo teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, asistentes digitales personales, reproductores personales y aparatos de entretenimiento de mano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/09/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5712-10

2/ Fecha de presentación: 23-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISTEMAS DE INVERSIONES Y NEGOCIOS, S.A.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, 4ta. calle "A" 3-71, zona 4.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VICTORY

VICTORY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Todo tipo de herramienta manual, navajas, cuchillas, tenedores y cucharas y armas blancas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 697/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 35064-09

2/ Fecha de presentación: 07-12-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Wisconsin)

4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ZIPLOC

ZIPLOC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bolsas plásticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/12/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 273/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5126-10

2/ Fecha de presentación: 16-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc., (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KLEENEX PROTECCION

KLEENEX PROTECCION

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Toallitas de papel o pañitos prehumedecidos o impregnados comprendidos en la clase: jabones y geles medicados y antibacteriales todos de uso personal.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
309/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 35438-09

2/ Fecha de presentación: 10-12-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Mega Shoes, Inc.

4.1/ Domicilio: 2090 N. Miami Avenue Miami Florida 33127 E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BERTINNI

BERTINNI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Zapatos.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/12/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
140/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5273-10

2/ Fecha de presentación: 18-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DYNASTY

DYNASTY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOJ ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1924/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5276-10

2/ Fecha de presentación: 18-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DIVIDEND

DIVIDEND

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1924/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5279-10

2/ Fecha de presentación: 18-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DIVIDEND

DIVIDEND

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/10

12/ Reservas:

Abogada LUISBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1924/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5275-10

2/ Fecha de presentación: 18-02-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: APRON

APRON

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/10

12/ Reservas:

Abogada LUISBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1924/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5007-10
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Iconix Latin America LLC**
 4.1/ Domicilio: 1450 Broadway, 14th Floor New York, New York 10018 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **DANSKIN NOW**

DANSKIN NOW

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Equipo para ejercicio y mantener el buen estado físico principalmente, barras, barras de pesas, mancuernas, bolas, cangas, pelotas de estabilidad, cables de extensión, pinzas de mano, cuerdas, tablas de ejercicio, esteras para el ejercicio personal, colchonetas de yoga, cables de expansión y correas y los equipos utilizados para el ejercicio de pilates.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOJE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1827/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 6061-10
 2/ Fecha de presentación: 25-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY**
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California 94612, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **DISEÑO ESPECIAL**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería; aceites esenciales; cosméticos; lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOJE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1302/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5188-10

2/ Fecha de presentación: 17-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Distribuciones Universales, S.A. de C.V. (DIUNSA)**

4.1/ Domicilio: Iera, calle 11 y 12 avenida N.E., colonia San Fernando, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **M. ROSSI Y ETIQUETA**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/10

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 998/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 6079-10
2/ Fecha de presentación: 25-02-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY
4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California 94612, E.U.A.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1302/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36813/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KOWA COMPANY, LTD

4.1/ Domicilio: 6-29, Nishiki 3-chome, Naka-ku, Nagoya, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1874/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5711-10

2/ Fecha de presentación: 23-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLÁSTICOS EUROPEOS, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: 30 calle, 1-2 Ave., S.O. local # 11, barrio La Guardia, Apdo. postal 2540, San Pedro Sula.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EUROPLAST Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para empaque no comprendidas en otras clases; caracteres de imprenta; clichés, en particular hojas plásticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas: Solamente se protege "EUROPLAST"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1670/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-028694
 (2) Fecha de presentación: 05/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: KLUTZ
 (4.1) Domicilio: 450 Lambert Avenue, Palo Alto, California 94306, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: KLUTZ LATINO Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 28

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Juguetes, principalmente saquillos rellenos de bolitas para hacer malabares, cuerdas para saltar, bolsas para el pie utilizadas en juego de patadas, todas vendidas como una unidad con hojas de instrucción; armónicas de juguetes vendidos como una unidad con cintas de audio con instrucción musical, juguetes principalmente pulseras con cabezas de animales de juguete, juegos de salón, principalmente juegos de preguntas y respuestas educativas, estuches (kits) de pasatiempos de artes que comprenden cadenas, cuentas, anillos, pulseras de hule e instrucciones para la creación de joyería de juguete, bolas de acción de hule, juguetes compuestos con una bola con cola de tela adjunta, cuerdas de saltar, varitas para hacer burbujas y un conjunto (set) con soluciones para soplar y hacer burbujas; saquillos de juguetes rellenos de bolitas para lanzar y atrapar, bolsas para el pie utilizadas en juego de patadas, juguetes para apretar cuerdas, raquetas y pelotas utilizadas en el juego de tenis mesa.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

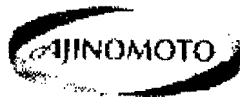
11/ Fecha de emisión: 8 de enero del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica "100%"

Abogada EDA SUYAPA ZULAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 570/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-017154
 (2) Fecha de presentación: 12/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: AJINOMOTO CO., INC.
 (4.1) Domicilio: 15-1 Kynbashi 1-Chome, Chuo-Ku, Tokyo.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Japón.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AJINOMOTO Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, café artificial, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, sorbetes, helados, yogur congelados (helados de confitería), helados, barras de nutrientes densos, barras de chocolate, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, bebidas a base de té, bebidas de café, bebidas de café

con leche, preparaciones para hacer bebidas de café, sal sazónada; sazonadores; preparaciones hechas de harinas, salsa de soya, condimentos, saborizantes; adifamentos de sabor: pimienta, aderezos, mayonesa, salsas de carne (gravyes), azúcar, edulcorantes naturales; edulcorantes bajos en calorías, proteína hidrolizada para sazonar; arroz; fideos; fideos instantáneos, fideos con sopa, fideos fritos, arroz frito, cereales, pastas, avena, risotto, comidas consistentes principalmente de arroz que consiste principalmente de comidas pastas, comidas que consisten principalmente de fideos, alimentos congelados que consiste principalmente de arroz, fideos, bolas de masa guisada y pasta; productos procesados de arroz, arroz cocido, tenderizadores para carnes, pan molido sazonado para usarse en carne, aves, mariscos y verduras; mezclas de masa sazonadas para su uso carne, aves, mariscos y verduras; mezclas sazonadas de recubrimiento para usarse en carne, aves, mariscos y verduras, empanizado para usarse en frituras; condimentos que contienen glutamato monosódico como su ingrediente principal.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZULAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 805/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-005699
 (2) Fecha de presentación: 23/02/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA)
 (4.1) Domicilio: Grenzachstrasse 124 4070 Basel.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: HERANEU

HERANEU

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARRALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1288/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2006-019252
 (2) Fecha de presentación: 26/05/2006
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.
 (4.1) Domicilio: Humahuaca 4065 (CP: 1192) Capital Federal, Buenos Aires.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Argentina.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PHOENIX

PHOENIX

(7) Clase Internacional: 5
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1784/06/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-028696
 (2) Fecha de presentación: 05/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: KLUTZ.
 (4.1) Domicilio: 450 Lambert Avenue, Palo Alto, California 94306, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CHICKEN SOCKS Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 16
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Libros infantiles, libros de actividades compuesto de un libro.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de enero del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 570/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-026870
 (2) Fecha de presentación: 10/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MOLINOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: San Salvador.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: WAFER STICKS Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Galletas.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 337/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2006-017378
 (2) Fecha de presentación: 08/05/2006
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: NOVA BRANDS, S.A.
 (4.1) Domicilio: 26 Boulevard Royal L.-2449, Luxemburgo.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NOVAMIL

NOVAMIL

(7) Clase Internacional: 5
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, suplementos alimenticios para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebés.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 178/06/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-035928

(2) Fecha de presentación: 15/12/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: CORPORACION PETROLERA MONTECRISTO, S.A. DE C.V.

(4.1) Domicilio: 2 y 3 avenida Juan Pablo Segundo, barrio El Hipógramo.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: STOP N GO



(7) Clase Internacional: 43

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 26 M. y 15 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-004508

(2) Fecha de presentación: 10/02/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: BMC SOFTWARE, INC.

(4.1) Domicilio: Houston, Texas.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: BMC SOFTWARE

BMC SOFTWARE

(7) Clase Internacional: 9

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Programas para computadoras (software).

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica y no se puede reclamar ningún tipo de exclusividad sobre la palabra "SOFTWARE".

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 26 M. y 15 A. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

1/ No. solicitud: 26774-09

2/ Fecha de presentación: 09-09-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNIFI, INC.

4.1/ Domicilio: 7201 West Friendly Avenue, Greensboro, North Carolina 27410,
Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 77/778,467

5.1/ Fecha: 10/07/2009

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: U TRUST

U TRUST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Programas de servicio de garantía para hilados e hilos; programa de autenticación de contenido y de verificación para hilados e hilos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/11/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-011410
 (2) Fecha de presentación: 31/03/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

(4) Solicitante: JOHNSON CONTROLS TECHNOLOGY COMPANY
 (4.1) Domicilio: 915 East 32ND Street, Holland, Michigan.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: JOHNSON CONTROLS

JOHNSON CONTROLS

(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de administración de negocios y servicios de asesores para la administración de negocios en el campo de administración de instalaciones, principalmente operaciones de administración de instalaciones, administración de información de negocios todo en instalaciones industriales, comerciales, educacionales, institucionales y gubernamentales, consultoría en relación a información de negocios; servicios de administración de negocios y servicios de asistencia a la dirección de negocios para empresas industriales, comerciales y gubernamentales en el campo de lugares de trabajo, espacio de oficina, y consultas sobre personal; servicios de consultas para la dirección de negocios; servicios de consulta para la dirección de negocios, principalmente servicios de estudio de mercados con el fin de maximizar activos de inmuebles y servicios de consultoría para la utilización de espacio para negocios, principalmente establecer guías personalizadas de especificaciones para la utilización de espacio, muebles y materiales; servicios de consultas para la dirección de negocios, principalmente análisis, planificación y monitoreo, recursos invertidos para programas críticos de misiones utilizados en sistemas de control para la administración de instalaciones para el control automatizado de calefacción, ventilación, acondicionamiento de aire, iluminación y equipo de seguridad contra incendios; servicios de mantenimiento y gestión administrativa de instalaciones; servicios de mantenimiento y gestión administrativa de instalaciones en relación al mantenimiento, reparación, control ambiental, limpieza, seguridad de edificios, subdivisiones de oficinas, instalaciones y equipo de edificios; servicios de realojamiento para empresas y selección de personal, principalmente contratación de personal y colocación de personal; servicios de apoyo al cliente en el campo de administración de instalaciones; servicios de atención al cliente y resolución de quejas en los campos de administración de instalaciones, por medios electrónicos, telefónicos e inalámbricos; servicios de administración de energía, principalmente servicios de información en materia de administración de uso de energía.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-016964
 (2) Fecha de presentación: 15/05/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

(4) Solicitante: LYONDELLBASELL INDUSTRIES HOLDINGS B.V.
 (4.1) Domicilio: Hoeksteen 66, 2132 MS Hoofddorp.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Holanda.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: 1445826. (5.1) Fecha: 21/11/2007. (5.2) País de origen: Europa.
 (5.3) Código país: LI

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: LYONDELLBASELL

LYONDELLBASELL

(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Búsqueda dentro del proceso petroquímico, si o no para mejorar los procesos existentes; desarrollo químico y procesos petroquímicos; servicios de ingeniería en el campo de tecnologías de procesos químicos y petroquímicos, como también asesoramiento y consultoría en ese sujeto; consultoría técnica y servicios de diseños referente a tecnologías de proceso petroquímico y químico, diseño industrial; preparación de reportes expertos en el campo de tecnologías de proceso petroquímico y químico, también para ser usado en la documentación técnica; análisis químicos; supervisión técnica y servicios de inspección en el campo de tecnologías de proceso.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-026775
 (2) Fecha de presentación: 09/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

(4) Solicitante: UNIFI, INC.
 (4.1) Domicilio: 7201 West Friendly Avenue, Greensboro, North Carolina 27410.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: 77/778,472. (5.1) Fecha: 10/07/2009. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: U.S.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: FIBERPRINT

FIBERPRINT

(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Programas de servicio de garantía para hilados e hilos, programa de autenticación de contenido y de verificación para hilados e hilos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOC ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 15 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5000-10
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CropLife Latin America, Inc. (UNA CORPORACION ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE MARYLAND, E.U.A.)

4.1/ Domicilio: # SJO 40223 7979 NW 21st Street Doral, Florida 33122-1616 United States of America.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CUIDAGRO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores verde y amarillado.

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios, que incluyen asesoría, entrenamiento, capacitación, certificación y divulgación de información sobre uso seguro, responsable y eficiente de productos agroquímicos y buenas prácticas agronómicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1093/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36992-09

2/ Fecha de presentación: 29-12-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DUFREY AG

4.1/ Domicilio: Hardstrasse 95 4052 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DUFREY

DUFREY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios al por menor; el reagrupamiento para el beneficio de otros, de una variedad de productos (excluyendo transporte de los mismos), permitiendo a los clientes convenientemente ver y comprar estos productos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 560/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 21168-09

2/ Fecha de presentación: 20-07-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Carnival Corporation

4.1/ Domicilio: 3655 NW 87th Ave., Miami, FL 33178, USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de hotelería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LIZZA CASTELLÓN RAMÍREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 21166-09
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Carnival Corporation
 4.1/ Domicilio: 3655 NW 87th Ave., Miami, Fl 33178, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicio marítimo de cruceros; servicios de agencias de viajes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LIZZA CASTELLÓN RAMÍREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 21167-09
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Carnival Corporation
 4.1/ Domicilio: 3655 NW 87th Ave., Miami, Fl 33178, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de entretenimiento; servicios de casino.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LIZZA CASTELLÓN RAMÍREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BLENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36994-09
 2/ Fecha de presentación: 29-12-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DUFREY AG
 4.1/ Domicilio: Hardstrasse 95 4052 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios al por menor; el reagrupamiento, para el beneficio de otros, de una variedad de productos (excluyendo el transporte de los mismos), permitiendo a los clientes convenientemente ver y comprar estos productos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 560/09/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 4620-10
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Panamá Jack International, Inc.**
 4.1/ Domicilio: 230 Ernestine Street, Orlando, Florida 32801 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: "DISEÑO ESPECIAL" DENTRO DE UN ÓVALO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 483/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 4621-10
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Panamá Jack International, Inc.**
 4.1/ Domicilio: 230 Ernestine Street, Orlando, Florida 32801 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PANAMA JACK

PANAMA JACK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 483/10/S

26 M., 15 y 30 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-021170
 (2) Fecha de presentación: 20/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR
 (4) Solicitante: **HAMID R. MOMAYEZ ZADFI**
 (4.1) Domicilio: Miami, FL.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TRIMO & ASOCIADOS



(7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 La importación, exportación, distribución, mercadeo, compra y venta de todo tipo de productos, principalmente productos médicos, productos naturales, productos homeopáticos, cosméticos y productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: LIZZA CASTELLÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2009.

12/ Reservas: No se reivindica la palabra "ASOCIADOS".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 15 y 30 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-011414
 (2) Fecha de presentación: 31/03/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: JOHNSON CONTROLS TECHNOLOGY COMPANY
 (4.1) Domicilio: 915 East 32ND Street, Holland, Michigan.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: JOHNSON CONTROLS

JOHNSON CONTROLS

- (7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de formación y educación en forma de clases y seminarios en el campo de baterías; servicios de formación y educación en forma de clases y seminarios en el campo de sistemas de interiores de vehículos; servicios de formación y educación en forma de clases y seminarios en los campos de calefacción, ventilación, acondicionamiento del aire, refrigeración, energía, iluminación, alarmas contra incendio y sistemas de acceso de seguridad.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 15 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 1315-10
 2/ Fecha de presentación: 15-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES ADC, S.A. (POSTELSA)
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: POSTELSA Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Compraventa de teléfonos en general y sus accesorios.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: BERNABÉ SORCIO RAMÍREZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/01/10

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 15 A. 2010.

NOMBRES COMERCIALES

- (1) No. solicitud: 2009-035929
 (2) Fecha de presentación: 15/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CORPORACION PETROLERA MONTECRIS (C), S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: 2 y 3 calle, avenida Juan Pablo Segundo, barrio El Hipógramo.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: STOP N GO



- (7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Es toda clase de negocios relacionados con la importación, compraventa al por mayor y menor de toda clase de productos derivados del petróleo, combustibles, aceites lubricantes, otros siendo lo anterior meramente ejemplificativo más de no limitativo de la finalidad principal de la sociedad; también podrá dedicarse a toda clase, tales como compraventa de bienes inmuebles, bienes muebles, construcción, desarrollo de edificaciones de todo tipo o clases; representación de casas nacionales o extranjeras; y en fin cualquier otra actividad dimanante de las transacciones derivadas de inmuebles, edificaciones y bienes muebles, dedicarse a actividades financieras tales como hacer préstamos de efectivo.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2010.

- 12/ Reservas: Se protege sólo la parte denominativa del nombre comercial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 15 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-036311
 2/ Fecha de presentación: 18/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAÑIA DE GALLETAS POZUELO DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, La Uruca, diagonal al Grupo Taca, carretera a Heredia
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHIKYMUSIC.COM

CHIKYMUSIC.COM

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Galletas con cobertura de chocolate.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de marzo del año 2010

12/ Reservas: SE USARA CON LA MARCA CHIKY BLAK REG # 106119, no se reivindica el dominio .com.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO HARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-036344
 2/ Fecha de presentación: 18/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAÑIA DE GALLETAS POZUELO DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, La Uruca, diagonal al Grupo Taca, carretera a Heredia
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CON SABOR A ILUSION

CON SABOR A ILUSION

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Galletas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de marzo del año 2010

12/ Reservas: SE USARA CON LA MARCA SODA POZUELO INTEGRAL Y ETIQUETA REG # 108667.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1454/09/S
 26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-026900
 2/ Fecha de presentación: 11/09/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANCELTA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: PROL. CALZ. DE LA VIGA No. 146, COL. BARRIO JALAPA
 55090 MEXICO, D.F.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DALE A SABA 1 SOLO DE TUS DIAS

DALE A SABA 1 SOLO DE TUS DIAS

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Artículos sanitarios absorbentes para uso en la menstruación, toallas sanitarias, tampones, forros de braba, calzones sanitarios, pañales y pantalones de adulto.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2010

12/ Reservas: SERÁ UTILIZADO CON LA MARCA "CONFORT DE SABA" REG. No. 105161.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

107/09/S
 26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-036340
 2/ Fecha de presentación: 18/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAÑIA DE GALLETAS POZUELO DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, La Uruca, diagonal al Grupo Taca, carretera a Heredia
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TOUR CHIKY

TOUR CHIKY

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Galletas con cobertura de chocolate.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de marzo del año 2010

12/ Reservas: SE USARA CON LA MARCA CHIKY BLANK REG # 106119.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1454/09/S
 26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-036342
 2/ Fecha de presentación: 18/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAÑÍA DE GALLETAS POZUELO DC'R, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, La Uruca, diagonal al Grupo Taca, carretera a Heredia
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MUNDO DE LA FANTASIA DE LAS GALLETAS

MUNDO DE LA FANTASIA DE LAS GALLETAS

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Galletas.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de marzo del año 2010

12/ Reservas: SE USARA CON LA MARCA SODA POZUELO INTEGRAL Y ETIQUETA REG # 108667.

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5714-10
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PepsiCo, Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte).
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha
 5.2/ País Origen
 5.3/ Código País.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DE LA TIERRA A TUS MANOS

DE LA TIERRA A TUS MANOS

6.2/ Reivindicaciones: Para ser utilizada con el Reg. 84,853 de la marca caribás en clase 29

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Carne, pescado, aves y caza; extracto de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceite y grasa comestibles.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de marzo del año 2010

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 15 y 30 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5269-10
 2/ Fecha de presentación: 18-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606 Col. Industrial Vallejo Delegación, Azcapotzalco, C.P. 02300 México D.F.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PARA ESE EMPERADOR QUE LLEVAS DENTRO

PARA ESE EMPERADOR QUE LLEVAS DENTRO

6.2/ Reivindicaciones: Para ser utilizada con la marca Gamesa Reg. 43280 en clase 30
 7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Galletas, dulces, confites, caramelos y boquitas de maíz con queso.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Licda. JULIA REBECA MORALES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2010

12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 26 M., 15 y 30 A. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente, se HACE SABER: Que esta dependencia ha presentado solicitud de registro de Fertilizantes.

La Abog. JENNY ELIZABETH PARÉDES, actuando en representación de la empresa FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: GRANUBOR 2, compuesto por los elementos: BORO, a una concentración de 46% B2O3, en forma de: SÓLIDO.

Formulador y País de Origen: U.S. BORAX RD / ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.
 Tipo de Uso: FERTILIZANTE.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., cinco (05) de marzo de 2010.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
 DIRECTOR GENERAL DE SENASA

26 M. 2010.